



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 290-2019 CF/FCE

Bellavista, 11 de octubre de 2019

VISTO

El Expediente N° 01079651 donde el Secretario General remite la solicitud del docente LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO, quien solicita financiamiento por un monto de S/ 2,100.00 soles para cubrir LOS GASTO PARA EL CICLO BÁSICO E INTERMEDIO DEL IDIOMA PORTUGUÉS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.

CONSIDERANDO:

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 259.16 que el docente tiene derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, con Resolución N°080-2017-R de fecha 30.01.17, se aprobó el Reglamento de Capacitación Docente y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao – 2017.

Que, mediante Informe N° 007-2019-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Mg. Jaime Raúl Cordova Montejo, Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, opina favorablemente para el otorgamiento del financiamiento solicitado por el docente en mención, por el monto de S/2,100.00 soles.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 10 de octubre de 2019, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **OTORGAR** el financiamiento económico al docente **LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO**, por el importe de **S/ 2,100.00 soles** para cubrir **COSTOS PARA EL CICLO BÁSICO E INTERMEDIO DEL IDIOMA PORTUGUÉS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**.
2. **DEMANDAR** al citado docente que presente un informe académico al VRI y un Informe económico al DIGA.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Dr. PABLO MARIO GORRADO ARRILUCEA
DECANO